

Crece la inversión en compañías innovadoras

LA INVERSIÓN en empresas de capital emprendedor está creciendo. Muestra de ello es que después de seis años, el Fondo Amerigo Ventures Pacífico I ("Amerigo"), administrado por la compañía española Axon Partners Group, ha finalizado su etapa de inversión con 13 inversiones de capital emprendedor.

El Amerigo, que inició sus operaciones el 22 de enero de 2013, es uno de los primeros fondos de "Venture Capital" creados en Colombia con un capital para invertir de US\$52 millones, provenientes principalmente de inversionistas extranjeros y entidades de desarrollo. Gracias al éxito obtenido con el Amerigo I, actualmente Axon Partners Group se encuentra en proceso de lanzar su segundo Fondo de Venture Capital para Latinoamérica, el Amerigo II, el cual seguirá teniendo como foco la inversión en empresas colombianas de tecnología que generan valor para sus empleados, clientes y la sociedad en su conjunto.

Axon sostiene que la inversión en capital emprendedor es la manera más efectiva que tiene un país para desarrollarse, y es por ello que seguirán apostando por el talento latinoamericano y, en particular, por el colombiano.

El fondo de origen español ha contado con el apoyo de Pro-Colombia para su expansión y relacionamiento con empresas nacionales que buscan inversión.

"Desde ProColombia trabajamos con Axon Partners Group y otros fondos de capital para conectarlos con empresas que tienen interés en recibir inversión y que su capital contribuya al crecimiento y competitividad de las mismas. El Gobierno nacional promueve incentivos y seguridad jurídica para que fondos como Axon inviertan cada vez más en Colombia", sostiene Flavia Santoro, presidenta de ProColombia.

Desde la creación del fondo Amerigo, de las 13 empresas invertidas, ocho son colombianas en las que se ha inyectado un capital aproximado de US\$35 millones, entre las que se encuentran compañías de comunicaciones digitales; fabricantes de colchones y firmas comercializadoras de llantas por internet en el país. Seis de estas compañías tienen operación con alcance regional e incluso han realizado Ofertas Públicas Iniciales (OPIs) en mercados internacionales.

Gobierno descarta coletazo fiscal por los incrementos del dólar

● El Ejecutivo señala que la economía está en la capacidad de asumir el aumento de la divisa

LA SITUACIÓN fiscal del país no está en riesgo ante el incremento del precio del dólar que está cerca a los \$3.500. Así lo consideró el ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, quien aseguró que el país está en capacidad que asumir el impacto del incremento de la divisa.

En declaraciones a varios medios en el Congreso de Fasesolda en Cartagena, el jefe de la cartera de Hacienda dijo que factores como la depreciación del peso, la política interna en los Estados Unidos y el valor del petróleo han incidido en el fortalecimiento del dólar.

Señaló que el alza no representa, por ahora, una preocupación para la economía nacional debido a que las empresas y los bancos colombianos "no tienen una situación de descalce", en el entendido de que las deudas y los ingresos no se encuentran en dólares.

Sostuvo que "la situación fiscal del país está cubierta" y que si bien el país presenta un incremento en su deuda por la devaluación del peso, este hecho tiene su lado positivo, en el sentido que se tendrían "mayores ingresos derivados de las tenencias del Estado en empresas exportadoras como Ecopetrol, y en los dividendos que se van a convertir a pesos a una tasa más depreciada".

Dijo que por cada \$100 por encima de lo que estábamos pensando (para el caso del dólar), de alrededor de \$3.250, "implica un \$1 billón más de ingresos fiscales".

Más presiones

El funcionario señaló que esta



EL MINISTRO de Hacienda, Alberto Carrasquilla, dijo que no hay preocupaciones por el incremento del dólar. /MinHacienda

coyuntura tampoco está generando presión sobre la inflación. "La penetración de la devaluación de los índices de precios generales de la economía colombiana, eso no ha pasado. Colombia no se ha visto afectada", explicó.

A pesar de estas señales positivas, Carrasquilla consideró que esta situación debe ser monitoreada debido a que es una preocupación que ronda en el mercado interno, más teniendo en cuenta que desde gremios como Fenavi se ha manifestado que el impacto del incremento del dólar podría estarse reflejando, en posible alzas en los precios al consumidor, en diciembre de este año.

"No es algo que podamos descartar y hemos tenido la fortuna de que no se ha dado con toda la depreciación que ha habido en los últimos años, pero no siempre se da el caso. Hay que tenerlo en la mira", aseveró.

Recalcó que "en la medida en que los objetivos del Banco de la República se afecten, cosa que no ha sucedido, habrá la necesidad de que en algunas de las Juntas comience a discutir, pero por ahora no es un tema de preocupación", agregó.

Estas declaraciones se dieron tras la participación del Ministro en el Congreso Internacional de Seguros, organizado por Fasesolda.

Bienes exportadores

De otro lado, la viceministra de Comercio Exterior, Laura Valdivieso, señaló que el precio del dólar podría generar un buen momento para los exportadores colombianos. La funcionaria advirtió sin embargo, que hay una contracción de la demanda en el mercado internacional, que impide que las exportaciones crezcan.

La Viceministra dijo que "pensaríamos que el precio alto del dólar tendría un impacto positivo en el comercio, en las exportaciones y sobre todo en el corto plazo. No obstante, la guerra comercial y la coyuntura del contexto global no han permitido que esos efectos se vean".

Indicó que esa situación se debe a que la demanda internacional ha disminuido. "Los principales destinos de las exportaciones colombianas son Estados Unidos, China y la Unión Europea y esas tres economías tienen la demanda contraída".

En el caso de la Unión Europea se han reducido entre 3,8% y 3,4%, mientras que Estados Unidos, aunque no ha caído, no viene creciendo al ritmo que venía en 2018".

Más adelante dijo que "la canasta exportadora colombiana sigue concentrando productos primarios y bienes minero-energéticos, pero los precios de los commodities vienen cayendo y eso también nos hace más vulnerables y difícilmente vamos a ver los efectos positivos que esperaríamos de una devaluación".

Normas para fracking estarían listas a finales del año

LA REGLAMENTACIÓN de los pilotos de fracking quedaría lista a finales de año. Así lo aseguró el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Luis Miguel Morelli, durante el foro organizado por Britcham sobre la industria de energía en Colombia y la inversión extranjera en este sector.

El director de la agencia dijo que "la reglamentación de esos pilotos podría salir antes de finalizar el año. Esperamos asegurar el protocolo que ha ordenado la Corte para poder materializar esos proyectos piloto y que darán una información muy concreta

de la posibilidad que tenemos de desarrollar los yacimientos no convencionales en Colombia".

Señaló el funcionario que el Ministerio de Minas y Energía ya viene trabajando en la reglamentación para poder hacer fracking en Colombia y agregó que este mes se sabrá cuál es el mecanismo que van a utilizar para emitir esas reglas de juego. Dijo que "el tiempo que estamos estimando es corto, es decir, creemos que a finales del mes de octubre deberíamos tener la claridad de cómo debería ser, pero no estamos tan seguros de que no se sufran escollos en ese

proceso. Estamos tratando de que sea lo más rápido posible".

Sostuvo el director de la ANH que la entidad está evaluando la forma de otorgarles las garantías a las empresas que le vayan a apostar a los proyectos piloto, "hay que garantizarles a las empresas esas inversiones que hagan en los proyectos piloto" y señaló que hay varias preguntas que hay que responder, como los son: "¿Dentro de qué estructura contractual se van a manejar esos proyectos piloto? ¿Cuánto tiempo van a tener de producción? ¿A quién le pertenece ese crudo?"

¿Qué va a pasar con el cumplimiento de los compromisos exploratorios de esos contratos?"

Argumentó que el Ministerio de Minas y Energía está coordinando con la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República "cuál sería el acto administrativo que debería expedirse: si es una resolución o si es un decreto; porque no está fácil, porque crear mediante un protocolo un nuevo sistema para atender específicamente los proyectos piloto no parece que fuera lo más conveniente, es un tema que no está claro, pero estamos trabajando en ello".